



FEDERACIÓN
GUATEMALTECA
DE CICLISMO



Contenido de los Contratos

De acuerdo al artículo 10, numeral 11 literal e de la Ley de Acceso a la Información Pública, este numeral no aplica para la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala ya que a la fecha no se han emitido contratación de servicios por medios de un contrato correspondiente.